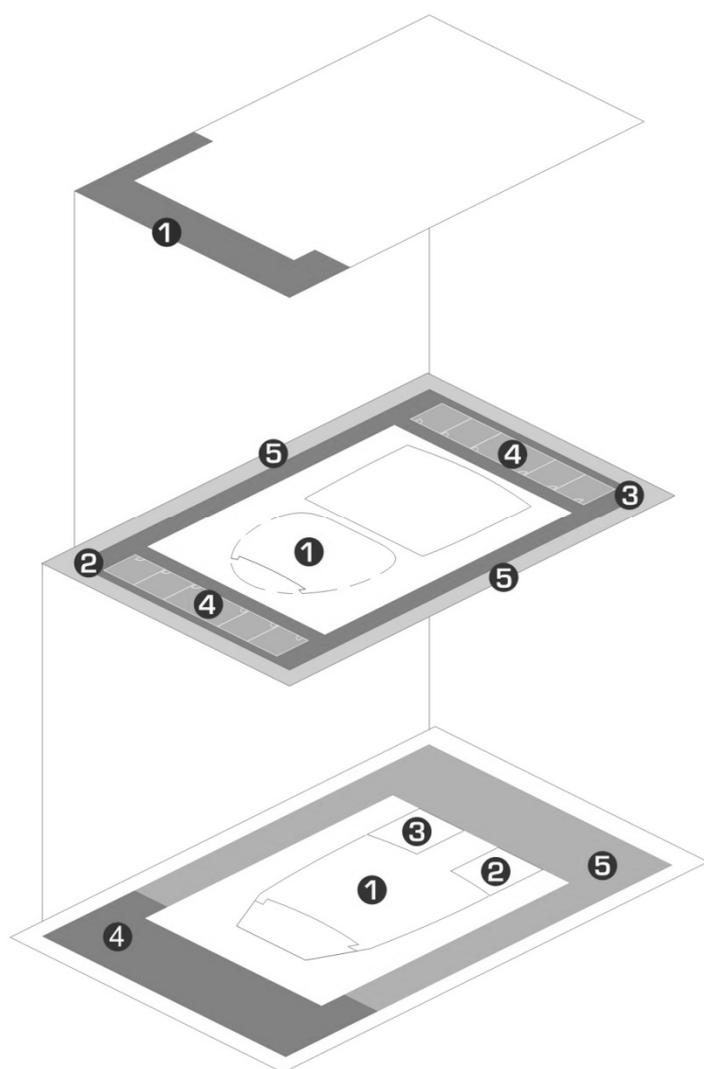


PALEXCO PALEXCO PALEXCO PALEXCO

# PLANOS



## **PLANTA 3**

- (1) LOFT DÁRSENA  
Salas A, B y C

## **PLANTA 2**

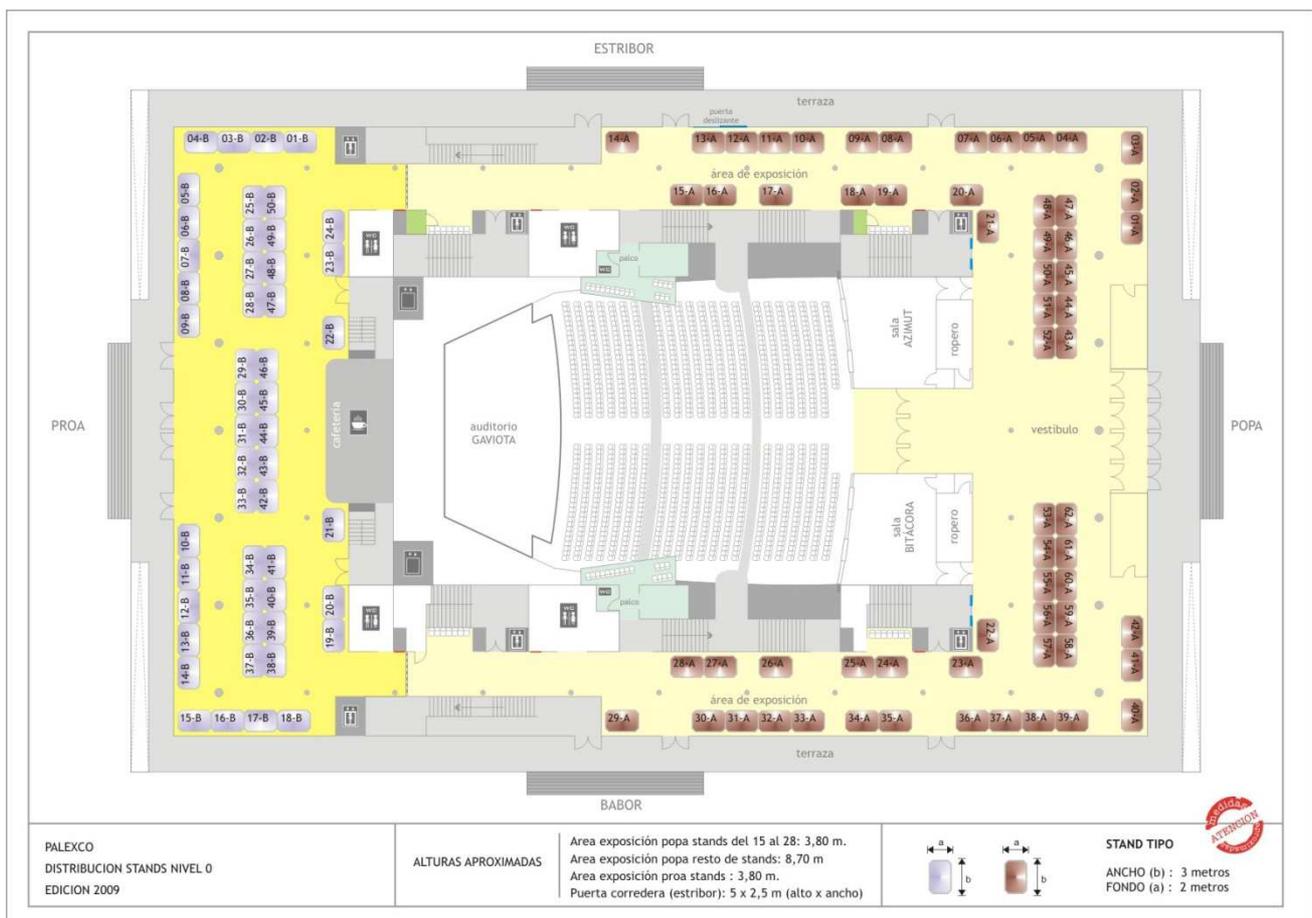
- (1) AUDITORIO ARAO
- (2) HALL SOTAVENTO
- (3) HALL BARLOVENTO
- (4) SALAS MODULARES
- (6) TERRAZA

## **PLANTA 0**

- (1) AUDITORIO GAVIOTA
- (2) SALA VIP BITÁCORA
- (3) SALA AZIMUT
- (4) HALL PROA
- (5) HALL POPA

# SALAS Y ESPACIOS NIVEL 0

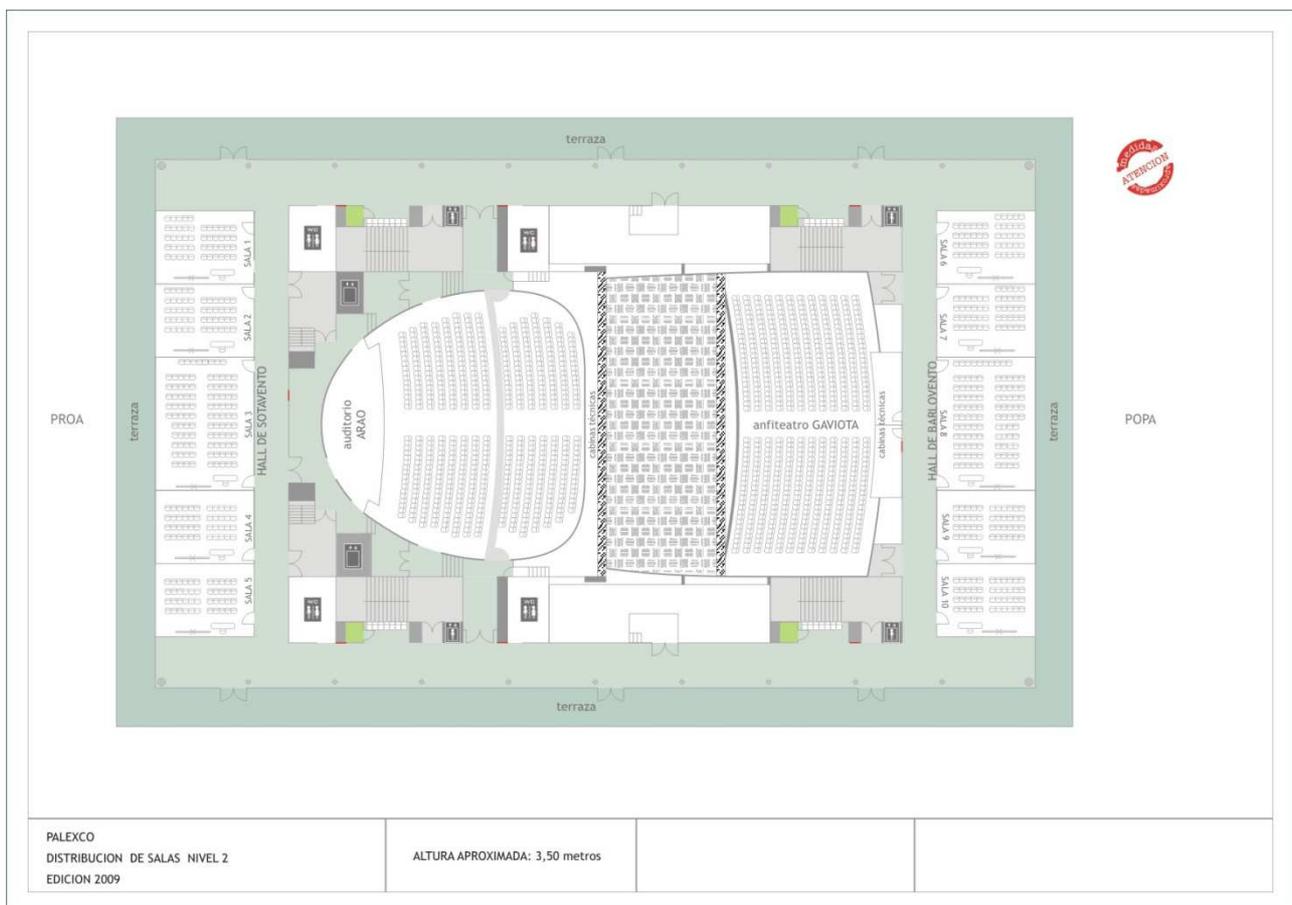
Nivel 0	M <sup>2</sup>	Teatro	Escuela	"U"	Cóctel	Banquete	Expo
Auditorio Gaviota	1.500	1.498	-	-	-	-	-
Sala Bitácora	75	-	20	16	25	20	-
Sala Azimut	75	100	50	25	90	50	-
Hall Proa	825	-	-	-	1.000	700	62 stands*
Hall Popa	1.300	-	-	-	1.600	1.200	50 stands*



Stands \*: Propuesta de ubicación. Consultar otras posibilidades.

## SALAS Y ESPACIOS NIVEL 2

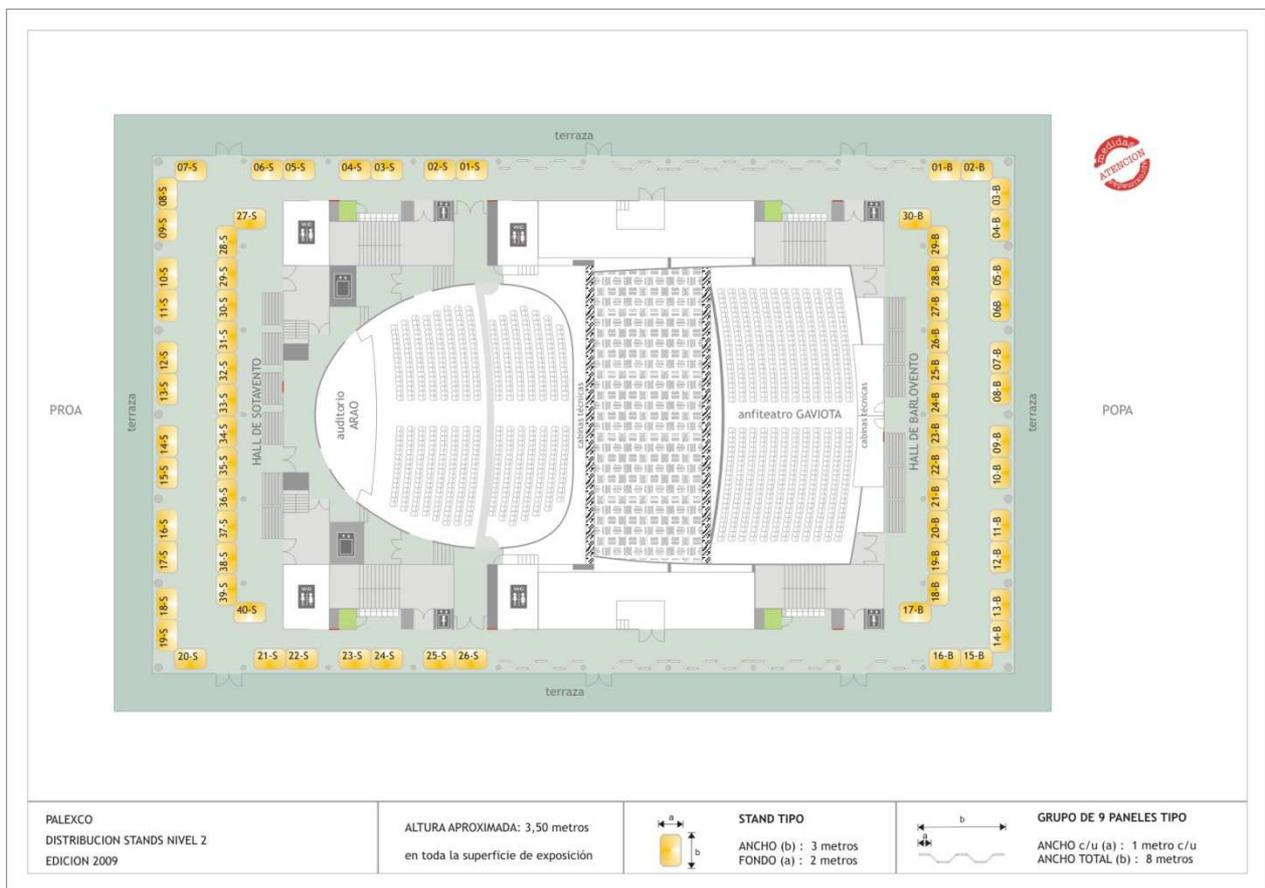
Nivel 2	M <sup>2</sup>	Teatro	Escuela	"U"	Cóctel	Banquete	Expo
Auditorio Arao	600	494	-	-	-	-	-
Salas Modulares ( 8 )	60	55	20	20	60	30	SI
Salas Modulares ( 2 )	110	105	50	40	110	60	SI
Hall Sotavento	550	-	-	-	700	400	40 stands*
Hall Barlovento	550	-	-	-	700	400	40 stands*



Nota: Plano de distribución de salas.

## SALAS Y ESPACIOS NIVEL 2

Nivel 2	M <sup>2</sup>	Teatro	Escuela	"U"	Cóctel	Banquete	Expo
Auditorio Arao	600	494	-	-	-	-	-
Salas Modulares ( 8 )	60	55	20	20	60	30	SI
Salas Modulares ( 2 )	110	105	50	40	110	60	SI
Hall Sotavento	550	-	-	-	700	400	40 stands*
Hall Barlovento	550	-	-	-	700	400	40 stands*



Stands\* / Paneles Póster: Propuesta de ubicación. Consultar otras posibilidades.

## SALAS Y ESPACIOS NIVEL 3

Nivel 3	M <sup>2</sup>	Teatro	Escuela	"U"	Cóctel	Banquete	Expo
Loft Dársena	450	325	160	150	550	300	SI
Loft Salas A y B	90	90	45	35	90	60	SI
Loft Sala C	150	150	75	40	150	90	SI



Salas A, B y C : Marcas de división. Solicitar plano.

## TARIFAS 2016

NIVEL 0	TARIFA / DÍA	OBSERVACIONES
Alquiler Global	8.800€/ día	(1)
Auditorio Gaviota	3.200€/ día	
Camerinos	225€/ día	
Sala VIP Bitácora	600€/ día	
Sala Azimut	450€/ día	
Hall de Proa	1.800€/ día	(2)
Hall de Popa	1.800€/ día	(2)
Hall de Proa / Popa	7,00€/m <sup>2</sup> / día	(3)
Hall de Proa / Popa	20€/ m <sup>2</sup>	(4)
NIVEL 2	TARIFA / DÍA	OBSERVACIONES
Auditorio Arao	2.200€/ día	
Salas Modulares [ 1 <sup>er</sup> módulo]	450€/ día	
Salas Modulares [ cada módulo adicional ]	225€/ día	
Hall de Barlovento	1.200€/ día	(2)
Hall de Sotavento	1.200€/ día	(2)
Hall de Sotavento / Barlovento	7,00€/m <sup>2</sup> / día	(3)
Hall de Sotavento / Barlovento	20€/ m <sup>2</sup>	(4)
NIVEL 3	TARIFA / DÍA	OBSERVACIONES
Loft Dársena	1.200€/ día	
Salas A, B y C [ 1 <sup>er</sup> módulo]	450€/ día	
Salas A, B y C [ cada módulo adicional ]	225€/ día	

(1) El precio de alquiler global no incluye las zonas / salas de exposición

(2) Hall Completo : Se indica precio / día de alquiler de la zona / espacio

(3) Superficie útil : Se indica precio / día de alquiler por m<sup>2</sup> útil

(4) Stands Modulares : Se indica precio de alquiler de m<sup>2</sup> stand modular ( no incluido suelo ) por la duración total del evento.

## CONDICIONES DE UTILIZACIÓN / EXTRACTO DE LAS NORMAS DE CONTRATACIÓN

1.- Los precios indicados en esta tarifa no incluyen el I.V.A.

2.- El Palacio de Congresos tiene exclusividad en los servicios de hostelería, montaje de carpas exteriores y montaje de stands modulares. Previo acuerdo con el Palacio de Congresos, no será de aplicación la exclusividad de alguno de los servicios mencionados.

3.- El horario normal de alquiler de salas es de 09:00 a 20:00 horas.

4.- El alquiler de las salas y dependencias incluye : luz de sala, climatización, limpieza y un ordenanza.

5.- El alquiler de las salas no incluye personal [ azafatas, acomodadores, personal de carga / descarga, personal técnico, etc. ].

6.- Cuando las salas sean utilizadas para montajes y ensayos, se aplicará el 50% de la tarifa, incluyendo los servicios arriba mencionados, excepto la climatización.

7.- Hasta un máximo de 5 horas mañana o tarde [ a excepción de espectáculos públicos en horario nocturno ], el precio de alquiler del Auditorio Gaviota y del Auditorio Arao se reducirá un 40% con respecto a la tarifa.

8.- En sábados, domingos y festivos, el precio de alquiler de las salas tendrá un recargo del 25%.

9.- En lo que respecta a congresos, convenciones y eventos de naturaleza análoga, la zona de exposición comercial se ubicará en el mismo nivel que la/s sala/s de reunión, salvo que las partes acuerden expresamente lo contrario.

10.- Cada hora o fracción que exceda del horario normal, se facturará adicionalmente con un recargo del 25% sobre el precio/día de tarifa.

11.- La utilización de equipos de traducción simultánea, en las salas que lo tengan incorporado, se facturará aparte y según presupuesto confeccionado a medida de las necesidades del acto. En caso de extravío o rotura de auriculares y receptores se cobrarán por unidad.

12.- En caso de actuaciones o espectáculos públicos en horario nocturno y previo acuerdo con el Palacio de Congresos, no será de aplicación el recargo mencionado en el punto 10.

13.- En el caso de espectáculos públicos para los que se programe una segunda función en la misma jornada, la tarifa de alquiler se verá incrementada un 30%.

14.- La venta de entradas para espectáculos públicos se desarrollará por cuenta y cargo del cliente a través del canal de venta utilizado por el CONCESIONARIO en el momento de la contratación y a través del personal del Palacio de Congresos en el lugar y horarios establecidos al efecto.

La venta de localidades no se iniciará, a través de ninguno de los canales de venta, si previamente no se tiene constancia de la autorización de la S.G.A.E.

15.- En caso de actuaciones o espectáculos públicos el Usuario pondrá a disposición del Concesionario, sin cargo alguno para éste, un determinado número de entradas de protocolo a distribuir entre todas las funciones programadas.

16.- El alquiler de las salas implica por parte del cliente la obligatoriedad de contratar a su cuenta y cargo un seguro de responsabilidad civil que abarque la duración del alquiler acordado, copia del cual entregará a la Dirección del Palacio de Congresos.

17.- Para la utilización total o parcial del Palacio de Congresos, será obligatoria la formalización del correspondiente contrato de locales y servicios.

18.- Cuando no se contraten la totalidad de espacios del Palacio de Congresos, el CONCESIONARIO se reserva la potestad de alquilar el resto de superficies no alquiladas a otros usuarios.

19.- En concepto de depósito y reserva de fechas, deberá abonarse, a la firma del contrato, al menos el 30% del importe total del presupuesto realizado al efecto. El importe restante deberá liquidarse antes del comienzo del acto.

Los saldos pendientes, motivados por facturas no presupuestadas o cuantificables a priori, se cancelarán inmediatamente después del acto, pudiendo el Palacio cobrar los intereses legales sobre cualquier cantidad de demora.

20.- El Palacio de Congresos ofrece la posibilidad de contratar otros servicios opcionales que se facturarán aparte y según presupuesto confeccionado a medida de las necesidades del acto.

21.- El usuario deberá facilitar a la Dirección del Palacio, con suficiente antelación, la relación de servicios, usos y suministradores, para su aprobación.